

**Acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por la
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
2 de octubre de 2018**

ASISTENTES

Sr. Alcalde :

D. Carlos Velázquez Romo

Sres. Concejales:

Dña. Isabel Domínguez García

D. Jaime de Hita García

Dña. María Jesús Villalba Toledo

Sra. Secretaria.

D^a. Marta Abella Rivas

En la villa de Seseña, 2 de octubre de 2018, y siendo las 12:30 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Velázquez Romo, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

No ASISTEN

D. Carlos Muñoz Nieto

Dña. Rosa Laray Aguilera

D. Fernando Ortega Consuegra

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La urgencia de la convocatoria viene motivada por la necesidad de aprobar el segundo punto del orden del día a la mayor brevedad para la concesión de espacios municipales.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por unanimidad.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIONES VARIAS PARA LA UTILIZACIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS MUNICIPALES.

2.1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE ASOCIACION DE VECINOS RESIDENCIAL DE SESEÑA

Dña. [REDACTED] en representación de ASOCIACION DE VECINOS RESIDENCIAL DE SESEÑA, presenta escrito con reg. de entrada nº 10423, de fecha 27 de septiembre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización del pabellón del IMD para la realización de la actividad de baile.**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a **la Junta de Gobierno Local, denegar la licencia solicitada en el lugar indicado. No obstante lo anterior, se propone un cambio de local, pudiéndose realizar en el aula polivalente del edificio Isabel la Católica, en los siguientes términos:**

- **Lugar: Sala polivalente de Isabel la Católica**
- **Fechas: Viernes del curso 2018-2019, comienzo de las clases día 19 de octubre de 2018**
- **Horario: De 19:30h a 21:00h**
- **La presente autorización queda condicionada a la aceptación del cambio de ubicación**
- **Queda condicionado su uso a la aprobación de otros actos en cuyo caso se entenderá que debe quedar la sala libre previa notificación.**

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

2.2 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE AGRUPACIÓN CS SESEÑA

Dña. [REDACTED] en representación de AGRUPACION CS SESEÑA, presenta escrito con reg. de entrada nº 10327, de fecha 26 de septiembre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de un local municipal.**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a **la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: conceder la licencia solicitada en los siguientes términos:

- **Lugar: Sala de la casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 4 de octubre de 2018**
- **Horario: De 18:00h a 20:50h**
- **Operario: No requiere**
- **Tasas: No requiere**

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

2.3 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE EL CIRCO MUSICAL HOMENAJE AL MUNDO INFANTIL

D. [REDACTED] en representación de EL CIRCO MUSICAL HOMENAJE AL MUNDO INFANTIL, presenta escrito con reg. de entrada nº 10316, de fecha 25 de septiembre

de 2018, rectificada por correo para el día 26 de octubre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda de Seseña**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a **la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: conceder la licencia solicitada en los siguientes términos:

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 26 de octubre de 2018**
- **Horario: De 16:00h a 19:30h**
- **Operario: Requiere**
- **Tasas: 176€ (La autorización queda condicionada al pago de la tasa anterior a la celebración del evento, en caso contrario quedaría automáticamente anulada)**

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a Protección civil para garantizar la seguridad del evento, valorando su personalización en el evento.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

2.4 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE SENDA PRODUCCIONES, S.L.

Dña. [REDACTED] con [REDACTED] en representación de SENDA PRODUCCIONES, S.L., presenta escrito con reg. de entrada nº 10612, de fecha 28 de septiembre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda de Seseña**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a **la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: conceder la licencia solicitada en los siguientes términos:

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: 25 de noviembre de 2018**
- **Horario: De 16:00h a 20:00h**
- **Operario: Requiere**
- **Tasas: 196€ (La autorización queda condicionada al pago de la tasa anterior a la celebración del evento, en caso contrario quedaría automáticamente anulada)**

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a Protección civil para garantizar la seguridad del evento, valorando su personalización en el evento.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

2.5 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE AMPA COMUNEROS DE CASTILLA

Dña. [REDACTED] con [REDACTED] en representación de AMPA COMUNEROS DE CASTILLA, presenta escrito con reg. de entrada nº 10350, de fecha 27 de septiembre de 2018, rectificado por correo de día 26 de septiembre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Pablo Neruda, para la realización de la actividad de teatro infantil.**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a la **Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: conceder la licencia solicitada en los siguientes términos:

- **Lugar: Casa de la cultura Pablo Neruda**
- **Fechas: Viernes del curso 2018-2019**
- **Horario: De 18:30h a 20:00h**
- **Queda condicionado su uso a la aprobación de otros actos en cuyo caso se entenderá que debe quedar el salón libre previa notificación.**
- **Fechas: 15 y 16 de diciembre de 2018**
- **Horario: De 18:30h a 20:00h**

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a Protección civil para garantizar la seguridad del evento, valorando su personalización en el evento.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

2.6 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL A FAVOR DE CEIP GLORIA FUERTES

Dña. [REDACTED] con [REDACTED] en representación de CEIP GLORIA FUERTES, presenta escrito con reg. de entrada nº 10195, de fecha 21 de septiembre de 2018, rectificado por correo de día 6 de octubre de 2018, por el que **SOLICITA permiso para la utilización de la casa de la cultura Federico García Lorca, para la realización de festival fin de curso de Navidad, concierto pedagógico.**

Vista la disponibilidad de espacios en las fechas referidas y de conformidad con el artículo 19 de la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de dominio y uso público local (BOP 186, de 14/08/12), se propone a **la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:**

PRIMERO: conceder la licencia solicitada en los siguientes términos:

- **Lugar: Casa de la cultura Federico García Lorca**
- **Fechas: 21 de diciembre de 2018**
- **Horario: De 9:00 a 14:00h**
- **Operario: Requiere**

SEGUNDO: dar traslado del presente acuerdo a Protección civil para garantizar la seguridad del evento, valorando su personalización en el evento.

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente siendo las 12:45 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria
Marta Abella Rivas
(Firmado digitalmente)

El Alcalde
Carlos Velázquez Romo
(Firmado digitalmente)